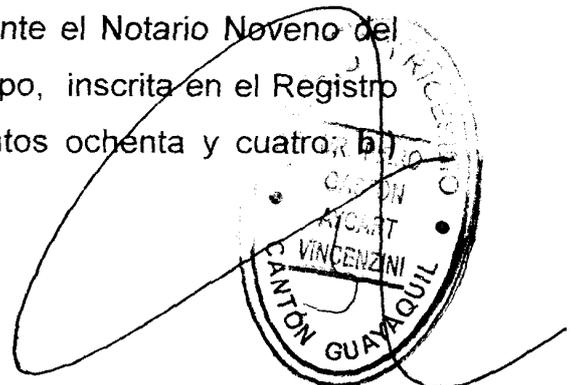




**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA TRASELEC S.A.-----  
CUANTÍA: US \$ 20,000.00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy dieciséis de Agosto del dos mil diez, ante mi, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero **MARIO ADOLFO DONGARRA GARCIA**, casado, ejecutivo, de nacionalidad argentina, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en calidad de Presidente de la compañía **TRASELEC S.A.**, tal como lo demuestra con el documento que acompaña.- El compareciente manifiesta ser mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultado de la presente escritura a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar a la matriz del protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste el aumento de capital de la compañía anónima **TRASELEC S.A.**, y más declaraciones y estipulaciones que se celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Ingeniero **MARIO DONGARRA GARCIA**, en su calidad de **Presidente** de la compañía **TRASELEC S.A.**, tal como consta de los documentos que se acompañan.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.) La compañía **TRASELEC S.A.**, se constituyó por escritura pública del veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.



Luego de varios actos societarios, la compañía convirtió su capital social a dólares de los Estados Unidos de América mediante escritura pública del ocho de enero del dos mil uno, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de julio del dos mil uno, por lo tanto actualmente el capital social de la empresa es de Cuatro Mil Trescientos Sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4,360.00), dividido en Ciento Nueve Mil acciones (109,000) ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar (US \$ 0.04) cada una; c.) La Junta General de Accionistas de veintiuno de julio del año dos mil diez resolvió aumentar el capital social en la suma de Veinte Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformar el Estatuto Social.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con estos antecedentes, el representante legal de la compañía **TRASELEC S.A.**, señor Ingeniero **Mario Adolfo Dongarrá García**, en su calidad de **Presidente**, declara lo siguiente: **Uno.)** Que se aumenta el capital en la suma de Veinte Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 20,000.00), mediante la emisión de Quinientas Mil (500.000) nuevas acciones, de Cuatro Centavos de Dólar (US \$ 0,04) cada una, pagadas en un ciento por ciento de su valor nominal mediante la reinversión de las utilidades de la empresa en la adquisición del vehículo automotor que se indica posteriormente, hasta por la suma antes indicada, generadas durante el ejercicio económico del año dos mil nueve; **Dos.)** Que el aumento de capital ha sido suscrito en proporción al derecho preferente de cada uno de los accionistas, de la siguiente manera: el señor Ingeniero **Mario Adolfo Dongarrá García**, suscribió Trescientas Cincuenta Mil (**350.00**) acciones; el menor **Pablo Andrés Dongarrá Travecedo**, suscribió Cincuenta Mil (**50.000**) acciones; el menor **Mario Francisco Dongarrá Travecedo**, suscribió Cincuenta Mil (**50.000**) acciones; y menor **Camilo Dongarrá Travecedo**, suscribió Cincuenta Mil (**50.000**); **Tres.)** Los accionistas declaran que



**TRASELEC S.A.**

Guayaquil, Julio 27 del 2010

Señor Ingeniero

**MARIO ADOLFO DONGARRA GARCIA**

Ciudad.-

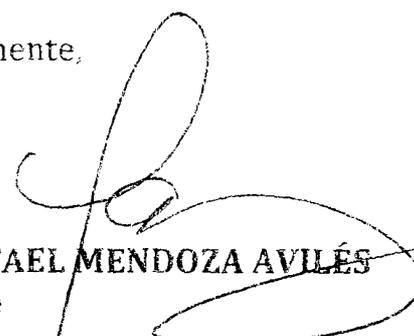
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TRASELEC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted por unanimidad **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo de **CINCO** años.

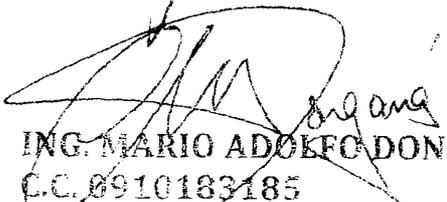
En el ejercicio de sus funciones le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo previsto en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales.

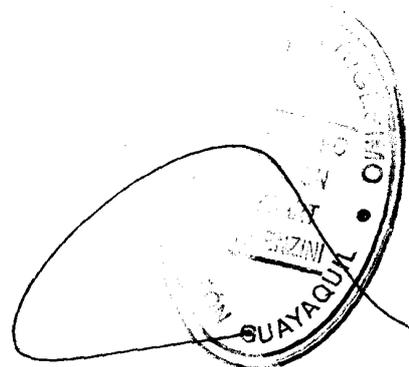
La compañía se constituyó por Escritura Pública del 29 de Marzo de 1984, otorgada ante el Notario Titular Noveno del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 15 de Mayo de 1984.

Atentamente,

  
**AB. RAFAEL MENDOZA AVILÉS**  
Gerente

**Razón:** Acepto el cargo de **PRESIDENTE** que se me ha conferido.-  
Guayaquil/Julio 27 del 2010

  
**ING. MARIO ADOLFO DONGARRA GARCIA**  
C.C. 0910183185  
Nacionalidad Argentina



NUMERO DE REPERTORIO: 37.532  
FECHA DE REPERTORIO: 02/ago/2010  
HORA DE REPERTORIO: 10:56

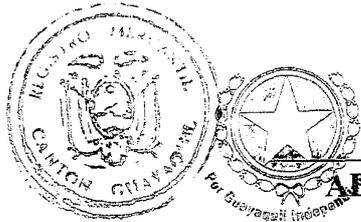
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha diez de Agosto del dos mil diez, queda inscrito  
el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRASELEC S.A.**, a  
favor de **MARIO ADOLFO DONGARRA GARCIA**, a foja 83.674,  
Registro Mercantil número **15.150**.

ORDEN: 37532



\$9.30

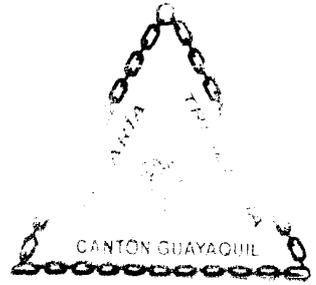
REVISADO POR: *[Signature]*



**REGISTRO**  
*[Signature]*  
**AB. ZOLA CEDENO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

USUARIO

PLACA ACTUAL <b>GRY3563</b>		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO LA PROVINCIA DEL GUAYAS		2010	
CLASE Y TIPO <b>CANON CHASIS CAMION</b>		SERVICIO <b>PARTICULAR</b>		LOCALIDAD	
MARCA <b>HINO</b>	MODELO <b>32M19-390M03</b>	AFROD <b>2011</b>	COLOR <b>BLANCO</b>		
ORIGEN <b>JAPON</b>	COMPOSICION <b>METALICA</b>	CARRUA	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>		
CHASIS <b>JHFUT13H9BK002522</b>		MOTOR <b>N04CTT2140S</b>		TON <b>4.5</b>	CV <b>4000</b>
OBS. A VEHICULO REMARCADO		OBS. A MOTOR REMARCADO		MPAS <b>3</b>	SEAV <b>NO</b>
COOPERATIVA/COMPANIA	DISCO	PCAD. P.OPER.	PCAD. MATRIC. <b>31-DIC-2014</b>	PART. MATRIC.	

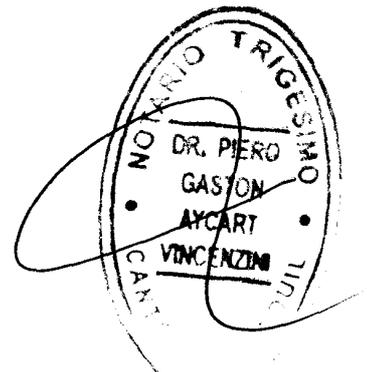


250000

USUARIO

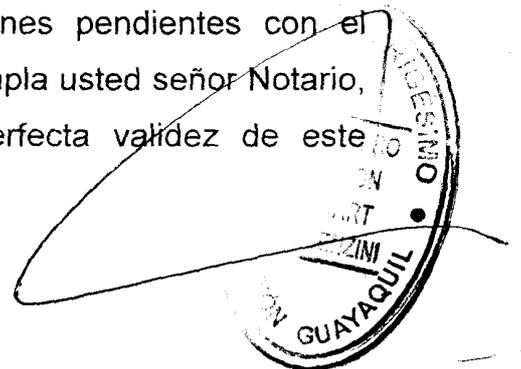
					
<b>MATRICULACION</b>					
PROPIETARIO <b>TRASELEC S A</b>			CANTON <b>GUAYAQUIL</b>		
DIRECCION DOMICILIARIA <b>L URDANETA 1504 AV EJERCITO</b>			TELEFONO <b>042289072</b>		
CANTON <b>GUAYAQUIL</b>	VALOR <b>29004</b>	VALOR MATRIC. <b>\$ 600.12</b>	FECHA VENCIMIENTO <b>21-SEP-2010</b>		
NO. TRAMITE <b>7478217</b>	No. FOLIO <b>1340473</b>	REVISOR	CAJERO <b>HLTARDO</b>	FECHA COMPRA <b>28-07-2010</b>	
FECHA EMISION <b>23-SEP-2010</b>		FECHA VENCIMIENTO <b>18-11</b>			
PL. AVE PROVINCIAL DE TRANSITO		PL. DIRECTOR DE MATRICULACION <b>GUAYAQUIL</b>			

01349485

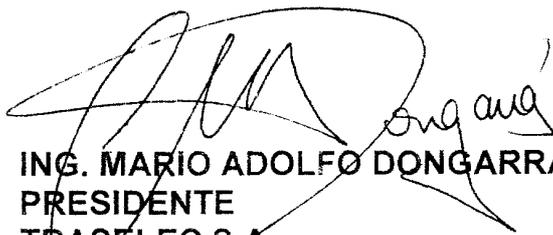




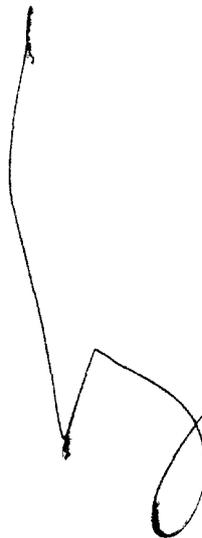
autorizaron destinar la suma de Veinte mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, tomados de las rentas gravables de la empresa, con la finalidad de reinvertir en la adquisición del vehículo automotor MARCA HINO, Chasis Cabinado de 4.5. toneladas, Modelo XZU413L-HKMMMD3, año dos mil once, Chasis JHFUT13H9BK002522, Color Blanco, el mismo que tiene un costo total de Veintinueve Mil Ciento Cincuenta y Dos 40/100 Dólares.- Consecuentemente, el aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado; **Cuatro.**) Consecuentemente, se reforma el Estatuto en sus Artículos Quinto y Sexto, los mismos que tendrán el siguiente tenor: "**ARTICULO QUINTO:** *El capital social de la compañía es de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 24,360.00), dividido en SEISCIENTAS NUEVE MIL (609.000) acciones ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-* **ARTICULO SEXTO:** *Las Acciones estarán numeradas de la cero cero una a la seiscientos nueve mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la compañía".- CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-* El señor Ingeniero **MARIO DONGARRA GARCIA**, en su calidad de **Presidente** de la compañía **TRASELEC S.A.**, declara, bajo la gravedad del juramento, que el aumento de capital se encuentra correctamente conformado y pagado y que el vehículo automotor indicado en la presente escritura ha sido entregado a la compañía como parte de su activo y que permanecerá como tal por al menos dos años tal como lo dispone el Artículo cincuenta y uno del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.- De igual manera declaran que la compañía no es contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano, ni tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Cumpla usted señor Notario, con los demás requisitos de Ley para la perfecta validez de este



instrumento.- Abogada Juana Mendoza Tama. Abogada.- Registro número nueve mil setecientos ochenta. Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que les fue al compareciente íntegramente ésta escritura por mi el Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y afirma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



**ING. MARIO ADOLFO DONGARRA GARCIA**  
**PRESIDENTE**  
**TRASELEC S.A.**  
C.I. 0900288788  
R.U.C 0990692416001



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRASELEC S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DIA 21 DE JULIO DEL 2010.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de Julio del 2010, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRASELEC S.A.**, en la vía a Daule, Lot. Inmaconsa, Mz. 33 Solar 11, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente se constituye esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Se encuentran presentes los accionistas de la Compañía a saber: Ing. Mario Adolfo Dongarrá García, propietario de 76.300 acciones; los menores Pablo Andrés, Mario Francisco y Camilo Dongarrá Travecedo, propietarios cada uno de ellos de 10.900 acciones, quienes comparecen representados por su madre, la señora Pilar Travecedo de Dongarrá.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dolar 00/100 cada una.- Asume la Presidencia de la Junta, el señor Ing. Mario Dongarrá García y actúa como Secretaria, a pedido de la Sala, la señora Pilar Travecedo de Dongarrá, quien procede a formar la lista de asistentes con la determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden. Acto seguido, la Secretaria informa que a esta Junta han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía que asciende a la suma de Cuatro Mil Trescientos Sesenta 00/100 Dólares (US \$ 4,360.00) y que se han elaborado los listados de ley. En razón de que existe el quórum legal y estatutario, el señor Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, declarando que están conformes con los puntos a tratarse que son: 1.) Aumento de capital social mediante la reinversión de una parte de las rentas gravadas, en la adquisición de un camión HINO para la empresa; 2.) Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago de las nuevas acciones; y 3.) Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social; 4.) Autorización al Presidente de la Compañía, para que celebre la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Siendo las 10H30, el Presidenta de la Junta, Ing. Mario Dongarrá García, declara formalmente constituida la Junta General y dispone que se entre a tratar el orden del día. Acto seguido por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día, que dice: 1.) Aumento de capital social mediante la reinversión de una parte de las rentas gravadas, en la adquisición de un camión HINO para la empresa.- Toma la palabra el Presidente de la sesión, Ing. Mario A. Dongarrá García, quien sugiere reinvertir la suma de US \$ 20,000.00, de las utilidades gravadas de la empresa al 31 de Diciembre del 2009, en la adquisición de un camión Marca HINO, de 4.5 toneladas, modelo XZU413L-HKMMD3, el mismo que servirá para el transporte de cables, tubos y materiales para las obras que ejecuta la empresa, de conformidad a lo previsto en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 del respectivo Reglamento.- Luego de una breve deliberación, la Junta General aprueba por unanimidad la moción presentada por el Presidente, por lo tanto se aprueba la

adquisición del camión Marca HINO, chasis cabinado de 4.5 toneladas, modelo XZU413L-HKMMMD3, como reinversión de las rentas de la compañía por la suma de \$ 20,000.00.- Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, respecto de la suscripción y forma de pago, ante lo cual los accionistas proceden a suscribir, como en efecto suscriben, acciones hasta por la suma de veinte mil 00/100 Dólares, en proporción a su participación accionaria: 1) el Ing. Mario Dongarrá García suscribe Trescientos Cincuenta Mil (350.000) acciones; 2) el menor Pablo Andrés Dongarrá Travecedo suscribe Cincuenta Mil (50.000) acciones; 3) el menor Mario Francisco Dongarrá Travecedo suscribe Cincuenta Mil (50.000) acciones; y 4) el menor Camilo Dongarrá Travecedo suscribe Cincuenta Mil (50.000) acciones.- Estas acciones se pagan con la capitalización de US \$ 20,000.00 que se toman de las rentas gravadas de la empresa, destinados para la adquisición del camión Hino antes mencionado.-

Una vez perfeccionado el aumento de capital mediante su inscripción en el Registro Mercantil, la nómina de accionistas de la compañía quedará distribuida de la siguiente manera:

Accionista	No. de Acciones	US \$	%
Mario Dongarrá G.	426.300	17,052.00	70
Pablo A. Dongarrá T.	60.900	2,436.00	10
Mario F. Dongarrá T.	60.900	2,436.00	10
Camilo Dongarrá T.	60.900	2,436.00	10
	<b>609.000</b>	<b>24,360.00</b>	<b>100</b>

3.) Como consecuencia del aumento de capital resuelto en el punto anterior, la Junta General aprueba por unanimidad el nuevo texto de los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, que dirán:

**ARTICULO QUINTO:** *El capital social de la compañía es de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 24,360.00), dividido en SEISCIENTAS NUEVE MIL (609.000) acciones ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-*

**ARTICULO SEXTO:** *Las Acciones estarán numeradas de la cero cero una a la seiscientos nueve mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la compañía.*

4.) Una vez agotado el tercer punto del orden del día, la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al Presidente para que celebren la correspondiente



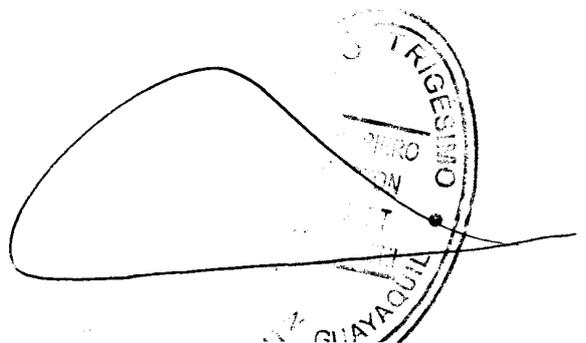
escritura pública y realicen todas las diligencias legales y administrativas para el perfeccionamiento de este acto. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia certificada del acta por la Secretaria de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y escuchada, es aprobada por unanimidad sin observaciones la presente acta. El Presidente levanta la sesión a las 12h30 de la misma fecha, después de comprobar que el acta ha sido firmada por los concurrentes.

  
ING. MARIO ADOLFO DONGARRA GARCIA  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE LA SESION

  
SRA. PILAR TRAVECEDO DE DONGARRA  
P.) los menores PABLO ANDRES, MARIO FRANCISCO Y CAMILO  
DONGARRA TRAVECEDO.- ACCIONISTAS  
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION

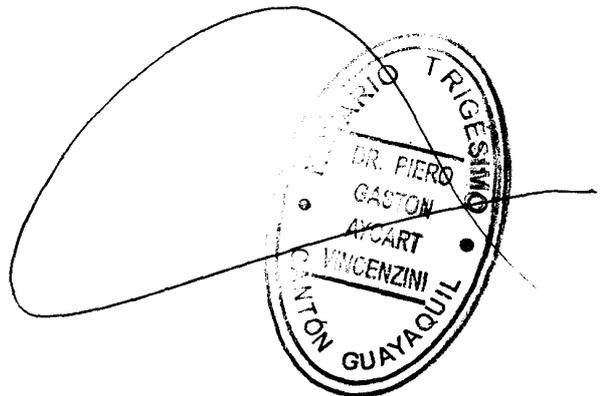
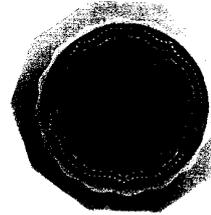
**CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia de su original.- Guayaquil, Julio 21 del 2010.

  
SRA. PILAR TRAVECEDO DE DONGARRA  
SECRETARA AD-HOC DE LA SESION



SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI,  
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE  
ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE  
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
TRASELEC S.A.; LA MISMA QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN  
GUAYAQUIL, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL  
DIEZ.-

*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL





**RAZÓN: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRASELEC S.A., celebrada ante EL **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0008724**, dictada el **CATORCE DE DICIEMBRE DEL 2010**, por el **AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen LA **APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO de la compañía anteriormente mencionada.**-  
GUAYAQUIL, 16 DE DICIEMBRE DEL 2010.

*Dr. Piero Gaston Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÉSIMO  
GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 63.931  
FECHA DE REPERTORIO: 16/dic/2010  
HORA DE REPERTORIO: 13:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha dieciséis de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0008724, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, el 14 de diciembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Aumento de Capital** y la **Reforma del Estatuto** de la compañía **TRASELEC S.A.**, de fojas 6.251 a 6.264, Registro Industrial número 419.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 63931



S

REVISADO POR: *[Signature]*



*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

**RAZÓN.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la resolución número **SC-IJ-DJC-G-10 0008724**, de fecha catorce de diciembre de dos mil diez, emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima Industrial **“TRASELEC S.A.”**, celebrada ante el Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Titular Noveno de ese entonces, de fecha veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, en la que se ha procedido a aumentar su capital y a reformar su estatuto mediante escritura publica que antecede. De todo lo cual, **DOY FE.**  
Guayaquil, veintisiete de Diciembre de dos mil diez.

República del Ecuador



**NOTARIA  
NOVENA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**



**EL NOTARIO**

**ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN**

Abg. Carlos Crespo  
Guzmán